



# B A N D O

**El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento**

## **HACE SABER:**

Que la llegada de la temporada estival unida a la finalización del curso escolar nos predispone, a nosotros y a nuestros hijos, a pasar más tiempo disfrutando de las actividades al aire libre, tanto fuera como dentro de nuestro municipio.

Que uno de los lugares de nuestra localidad donde más se nota ese aumento de la actividad lúdica, es la que todos conocemos como "El Paseo". Esta zona, al encontrarse totalmente peatonalizada, favorece que podamos compatibilizar nuestro ocio con el de nuestros hijos.

Que, para evitar que los juegos de nuestros hijos repercutan en el disfrute del resto de los vecinos que disfrutan de su ocio, debemos extremar la atención que les prestamos, para conciliar nuestros intereses con los de los demás.

A tal efecto, este Ayuntamiento establece lo siguiente:

1º.- Que no se utilicen bicicletas, patinetes, monopatines, etc., por la zona peatonalizada.

2º.- Que la zona denominada "El Paseo" no es adecuada para que los niños disfruten de juegos con balón, por lo que no debe utilizarse esta zona para tal fin.

Estoy seguro que estas medidas tan sencillas redundarán en una mejor convivencia entre todos los vecinos.

En Nerva, a 10 de junio de 2016.

El Alcalde,

**Fdo.: Domingo Domínguez Bueno.**